



GOBIERNO DE JALISCO

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

NÚMERO A/382/2021

EXP.: _____

Asunto: Se informa periodo vacacional Invierno 2021

A LOS C.C. LITIGANTES Y PUBLICO EN GENERAL:

Por este conducto se hace de su conocimiento, que de conformidad con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Calendario Oficial y de acuerdo a la circular número SECADMON/DS/013/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, emitida por la Secretaría de Administración, se les informa que el periodo vacacional de Invierno 2021, quedará comprendido, del **lunes 20 al viernes 31 de diciembre del año en curso**, reanudando labores el día **lunes 3 de enero de 2022**.

En consecuencia, de lo anterior, por ser días inhábiles se suspenden los términos procesales en dichas fechas.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 3 de noviembre del 2021.



Felipe Gabino Alvarado Fajardo
Magistrado Presidente

~~Lic. Juan Fernando Witt Gutiérrez~~
~~Secretario de Acuerdos del Pleno.~~